

**SESIÓN ORDINARIA 12 DE ENERO DE 2018**

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DÍA 12 DE ENERO DE 2018**

ASISTENTES

**Presidente**

- D. Luis A. Rey de las Heras

**Diputados presentes**

- D. Jesús Alberto Abad Escribano
- D. Elías Alonso Palomar
- D. David Álvarez Sancho
- D<sup>a</sup>. Ana Francisca Borobia Romanos
- D. Pedro Ángel Casas Soler
- D. Jesús María Cedazo Mínguez
- D. Ricardo Corredor Álvarez
- D<sup>a</sup>. Pilar Delgado Díez
- D. Jesús Elvira Martín
- D<sup>a</sup>. Rosa Herrera Gutiérrez
- D. Raúl Lozano Corchón
- D. Amancio Martínez Marín
- D<sup>a</sup>. Asunción Medrano Marina
- D. José Antonio de Miguel Nieto
- D. Martín Navas Antón
- D. Constantino de Pablo Cob
- D. Jesús Ángel Peregrina Molina
- D<sup>a</sup>. Ascensión Pérez Gómez
- D<sup>a</sup>. Esther Pérez Pérez
- D<sup>a</sup>. María Cristina Rubio Blasco
- D. Benito Serrano Mata
- D. Fidel Soria García
- D<sup>a</sup>. María Montserrat Torres del Castillo
- D<sup>a</sup>. Judith Villar Lacueva

- **Interventora**



- D<sup>a</sup>. Miryam Pérez Peraita
- **Secretario**
- D. Gonzalo Gómez Sáiz

En el Palacio Provincial de la Ciudad de Soria, a doce de enero de dos mil dieciocho, siendo las once horas cinco minutos se reunió el Pleno de la Diputación Provincial con la asistencia expresada bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Luis Alfonso Rey de Las Heras, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

Asistió para dar fe del acto el Sr. Secretario D. Gonzalo Gómez Sáiz estando presente la Sra. Interventora de Fondos Provinciales D<sup>a</sup>. Miryam Pérez Peraita.

Seguidamente se pasó a considerar los asuntos que integran el Orden del Día.

### **1.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL 1 AL 28 DE DICIEMBRE DE 2.017.**

La Corporación queda enterada de las Resoluciones dictadas por la Presidencia del 1 al 28 de diciembre de 2.017 (Del núm. 4.205 al 4.651).

### **DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO.**

### **2.- DESIGNACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SORIA FUTURO, S.A.**

Se da lectura al dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo de fecha 18 de Diciembre de 2.017, que dice:

“El Sr. Presidente de la Comisión da lectura al informe técnico sobre la aceptación del nombramiento de la Diputación como persona jurídica y de la designación como persona física que la representa en el Consejo de Administración de D. Luis A. Rey de las Heras.

Tras las deliberaciones pertinentes, la comisión dictamina, por unanimidad:

**Primero.-** Aceptar el nombramiento y designación de la Diputación de Soria como miembro del Consejo de Administración de la mercantil Soria Futuro, S.A., con domicilio en Soria, Avenida Eduardo Saavedra, nº 38 y CIF A42168294, y todo ello con efectos desde la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración celebrado el día 20 de noviembre de 2.017, manifestado no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad, prohibición o incapacidad, convalidando y ratificando de este modo las manifestaciones realizadas por D. Luis Alfonso Rey de las Heras en las citadas Junta General de Accionistas y Consejo de Administración.



Segundo.- Se acuerda, así mismo, ratificar la designación de D. Luis Alfonso Rey de las Heras, mayor de edad, con domicilio a efectos en C/Caballeros nº 17, con DNI 9.294.852-T, como persona física representante de la Diputación en su cargo de miembro del Consejo de Administración de la mercantil Soria Futuro S.A., de acuerdo con el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local”.

### **Intervenciones.**

**Sra. Pérez Pérez, Portavoz del Grupo Socialista:** Creo que el dictamen es bastante claro pero tratare de presentar, brevemente, el motivo por el cual viene este tema a Pleno.

Se trata de un acto meramente formal. Soria Futuro, como todos y todas sabemos, es una sociedad de capital de inversión creada por la Diputación de Soria, Caja Rural de Soria y Caja Duero, cuyos estatutos fueron aprobados por este Pleno el 8 de Febrero de 2.002. Posteriormente se introdujeron cambios en la Ley de Sociedades de Capital y cada persona jurídica debería estar representada por una única persona física y, por tanto, se procedió a cambiar los estatutos para adaptarlos a esa nueva normativa.

Fue el 19 de Noviembre de 2.012 cuando esta Diputación Provincial aceptó el último nombramiento como miembro del Consejo de Administración procediendo a designar a la persona física.

Posteriormente, como bien se recoge en el dictamen, el 15 de Julio de 2.015, mediante acuerdo de Pleno, se nombró a D. Luis Alfonso Rey de las Heras.

Salió Caja Duero de la Sociedad y dado que los estatutos de Soria Futuro prevén en su art. 24 una duración del cargo de consejero de 5 años, todo ello en consonancia con el art. 221 de la Ley de Sociedades de Capital, y ese nombramiento se produjo en el 2.012, los cargos caducaron en esa fecha.

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Soria Futuro se acordó elegir como miembro del Consejo de Administración a esta Diputación Provincial de Soria y es, en esa misma Junta, donde aceptó D. Luis Alfonso Rey de las Heras la designación que debe ser ratificada por este Pleno.

Por todo ello, viene hoy, aquí, para proceder a esa ratificación y a su presentación ante el Registro Mercantil. El próximo Consejo de Administración, está previsto celebrarse el próximo lunes, contara ya, estará acorde con la legislación actual, tras la aceptación de los cargos.

**Sr. de Miguel Nieto, Diputado no adscrito:** Estamos completamente de acuerdo. Tenemos depositadas justificadas expectativas en esa ampliación de capital de Soria Futuro, tanto en el



ámbito de captación de nuevas empresas para la provincia de Soria como en la ayuda que podamos echarles a aquellas que estén atravesando dificultades.

Creo que se pueden hacer más cosas que con lo poquito que, hasta ahora, disponía Soria Futuro y, por lo tanto, nos parece que la mejor persona, en este caso, representante de la Diputación, la persona designada en ese Consejo, sea el Presidente de la Diputación.

**Sra. Pérez Gómez, Diputada no adscrita:** En los mismos términos, brevemente, decir que parece lógico que la persona física designada por esta Diputación sea el Presidente, al igual que lo fue el anterior en la legislatura pasada.

Como ha explicado la Sra. Vicepresidenta tiene una caducidad, viene marcada por los estatutos, y es un ligero trámite.

Lo importante es hablar de Soria Futuro, de la necesidad en esta provincia, latente y patente, de la que estamos hablando todos los días, de apoyar el tejido industrial, de captar empresas, y Soria Futuro es un instrumento financiero que cumple su misión en esta provincia. De hecho, en estos quince años de trayectoria, ha favorecido y ha potenciado del orden de doce empresas y ha actuado en diferentes ámbitos o sectores como el turístico, el industrial, la madera, agroalimentaria y energías renovables.

Creo que es fundamental el seguir apoyando a esta sociedad de capital riesgo, Caja Rural, Diputación, y esperemos que ese millón de la Junta de Castilla y León venga, porque fue su Director, Sergio Cabrerizo, el que nos ayudó, en una Comisión de Desarrollo Económico y Turismo de esta Diputación, a entender más la función que está cumpliendo Soria Futuro y cuáles eran, también, sus expectativas de futuro y de proyectos que son, ni más ni menos, que salir al exterior a captar empresas.

Por lo tanto, como no estar a favor de Soria Futuro y de lo que puede suponer en una provincia tan necesitada de la generación y de apoyo a las industrias sorianas.

**Sr. Peregrina Molina, Portavoz del Grupo Popular:** Mostrar el acuerdo de este Grupo a la designación del Presidente como representante de la Diputación en el Consejo de Administración de Soria Futuro.

Estamos de acuerdo en que Soria Futuro es una buena herramienta para la captación de empresas y apoyo a esas empresas, participando del propio capital que, de alguna manera, también hace labores de control de llevar a cabo esas inversiones.



Es una exigencia, lo dicen los propios estatutos, pasar por el Pleno ese nombramiento. Es un acto formal que queda cumplimentado en este Pleno y el Grupo Popular muestra su apoyo a que lo sea el Presidente de la institución.

**Sr. Presidente:** Gracias, en lo que me toca como Presidente, por la confianza que depositan todos ustedes en mí para formar parte de ese Consejo de Administración de Soria Futuro.

Quiero trasladarles, ya lo he hecho, a los Sres. Portavoces, lo hago también en este Salón de Plenos, el otro asunto que fue a la Comisión de Desarrollo Económico. Esa aportación adicional de la Diputación que quedara pendiente de la liquidación del presupuesto, de una modificación presupuestaria, tratamos de llevarla en el mes de Diciembre pensando incluso que la Junta podía acabar haciendo, antes de finalizar el año, esa aportación de un millón de euros. No fue posible esa aportación antes de acabar el año, esperemos que este año pueda hacerse y eso nos obligara a retocar, a modificar nosotros también el presupuesto para hacer esa nueva aportación por parte de Diputación y por parte de Caja Rural con la idea de capitalizar la sociedad, tratando de buscar ese nuevo rumbo al que hacía referencia la Sra. Pérez Gómez.

Se acordó, hace ya unos pocos meses, que Soria Futuro seguía siendo un instrumento válido al que había que potenciar, tratar de incrementar la participación en sociedades, salir fuera de la provincia, tratar de captar, con este instrumento de capital riesgo o de préstamos participativos, incrementar esa participación de Soria Futuro, en esa línea vamos, esperemos que finalmente se concrete el millón de la Junta y el resto de las aportaciones.

Que con ese incremento de capital podamos, también, incrementar el número de empresas atendidas y que algunas de esas empresas, al ser posible, vengan de fuera de nuestra provincia, sin excluir, evidentemente, la colaboración, ha sido el marco tradicional de Soria Futuro, con las empresas sorianas en esas participaciones dentro de las sociedades.

Ese es el compromiso que nos hemos marcado, el reto marcado en Soria Futuro. Por eso agradezco, doblemente, la confianza que depositan hoy en mí.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación, por unanimidad, prestó su aprobación al dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Turismo de fecha 18 de Diciembre de 2.017.

### **3.- MOCIONES DE URGENCIA.**

**Sr. Presidente:** Se presentó una moción, en Junta de Portavoces, por el Grupo Popular.



Siguiendo el criterio que habitualmente tenemos en esta Casa entendemos que esa presentación, en Junta de Portavoces, implica la aprobación de la urgencia.

Damos, si les parece, por aprobada la urgencia de la moción y pasamos al debate de la misma.

**Sr. Peregrina Molina:** Es una moción que hace referencia a la celebración del 40 Aniversario de la Constitución Española, que dice:

*“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:*

*El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político”.*

*La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.*

*El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.*

*Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.*

*Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde la Diputación de Soria se impulsen y*



*promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.*

*Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.*

*Por todo ello se presenta la siguiente MOCIÓN:*

*La Excm. Diputación Provincial de Soria manifiesta:*

*1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del “Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978”, de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.*

*2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.*

*3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestra provincia.*

*4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno.”*

**Sr. de Miguel Nieto:** Yo creía que nos iba a dar alguna explicación más el Sr. Portavoz del Grupo Popular. Algún aspecto específico, a lo mejor, por el que se presenta, en esta Diputación Provincial de Soria, esta moción que el Partido Popular presenta en todo el territorio español. Creía que tenía alguna singularidad que explicar de por qué se presenta, también, en la Diputación de Soria.

Cómo no vamos a estar todos de acuerdo con la Constitución, en apoyar los actos que se hagan con motivo de la conmemoración del cuadragésimo aniversario.

Algunos, no tantos, por lo menos cinco o seis diputados, tuvimos la ocasión de poder votar esta Constitución el 6 de Diciembre de 1.978, desgraciadamente porque somos más mayores que los demás y afortunadamente porque ya teníamos la mayoría de edad, y, por supuesto, este diputado votó que sí, que estaba a favor, como el 88% de los españoles.



Vote a favor en el 78 y me siento defraudado en el 2018. Esto queda muy bien, queda simbólicamente estupendo. Si por lo menos hubiese escrito el Partido Popular de Soria esto que se presenta en toda España tendría sentido.

Cuando uno lee que la Constitución *“propugna, era verdad, valores superiores de su ordenamiento jurídico como la libertad, la justicia, la igualdad...”* y vuelven a repetir en la exposición de motivos *“una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad...”* Esto en Soria chirria.

Vemos que, cuarenta años después, la Constitución en algunos aspectos, sobre todo en el de la igualdad, no ha cumplido con todos los territorios. Y si algún territorio, alguna provincia de España tiene derecho, más que nadie, a quejarse es la provincia de Soria.

Está muy bien que se hagan muchos actos pero, sobre todo, habrá que hacer un acto reivindicativo para que aquello que propugna la Constitución, sobre todo en el aspecto de igualdad, se cumpla. Que no haya territorios marginados y olvidados, como la provincia de Soria, eternamente. Después de cuarenta años esta provincia, con una Constitución vigente, ha perdido lo poco que tenía. Ha perdido la población, nos vamos a quedar prácticamente en un desierto demográfico; seguimos manteniendo prácticamente las mismas infraestructuras de hace cuarenta años, incluso entonces presumíamos de tener buenas carreteras y, hoy, cuarenta años después, ni eso.

Vamos a votar a favor de la moción. El contenido de la moción es hacer actos, apoyar actos, y desde los Ayuntamientos, por supuesto, también los haremos, pero quiero decir, aquí, que el objetivo de la Constitución con respecto a la igualdad de los territorios en Soria no se cumple.

Votaremos a favor pero con este reparo que para nosotros es muy importante.

**Sra. Pérez Gómez:** Coincidiendo, una vez más, esta mañana, con el Sr. de Miguel. No pensaba intervenir en esta moción.

Es una moción tipo, como se ha dicho, del Partido Popular que presenta en todas partes. En su exposición de motivos, por cierto, ni siquiera ha sido corregida, se dice *“El próximo año se cumplirán cuarenta años...”*, es este año, es en el 2018 cuando se conmemora.

Estamos de acuerdo con ella. ¿Cómo no estarlo? Estamos de acuerdo con esa norma de estos cuarenta años que fue fruto del consenso de todas las fuerzas políticas y del refrendo de los ciudadanos.

Espero que, como instrumento vivo, pueda ser revisada en estos aspectos y, sobre todo, en lo que a Soria se refiere, coincidiendo en la solidaridad y en el equilibrio territorial.



Esperemos que ese consenso de a quien le corresponde, en las Cortes Generales, pueda contribuir a que nuestro territorio progrese.

**Sr. Peregrina Molina:** Efectivamente, lo decía la Sra. Pérez Gómez, la moción dice “*El próximo año...*”, es una moción que se llevó a la Junta de Portavoces a finales de Octubre, se valoró dejarla para más adelante y por eso se ha traído hoy. Es un error que tenía que haberse solventado.

Estamos hablando de la Constitución como norma general del Estado y, efectivamente, como decía el Sr. de Miguel, en términos de igualdad nos podemos sentir discriminados en algunos aspectos pero en lo que es el tenor general de la propia Constitución entiendo que todos los ciudadanos, vivamos donde vivamos, somos iguales.

Yo, por lo menos, considero que tengo las mismas, a lo mejor, no las mismas oportunidades por vivir en un pueblo de mil y pico habitantes, como las podría tener en un pueblo mayor, en cuanto a servicios pero eso no quiere decir que yo no tenga la misma igualdad que el resto de los ciudadanos en cuanto a la ley.

En cualquier caso, a lo largo de estos cuarenta años, han gobernado los distintos partidos políticos, incluso personas que están aquí presentes, como el Sr. de Miguel que ha ostentado distintos cargos, y entre todos tendríamos que entonar el mea culpa de por qué la situación que tenemos es la que tenemos. No será una cosa sobrevenida de hace dos, tres, cinco años, será a lo largo de esos cuarenta años.

Coincido con usted en hacer un acto de reivindicación por Soria, por supuesto que coincido.

**Sra. Pérez Pérez:** Aclarar que esta moción ya había sido tratada en Junta de Portavoces, en diversas ocasiones, y como es, precisamente, este año, en el 2.018, cuando se conmemora el 40 Aniversario, hemos creído más oportuno, todos los portavoces, traerla a este Pleno.

Una moción que tampoco va mucho más allá, habla de “*participación en dichos actos*” pero, ni siquiera, tenemos la planificación de esos actos a los que nos estamos comprometiendo a participar. Es cierto que tampoco se nos pide mucho más.

Clarificar, a tenor de las intervenciones que se han producido anteriormente, que la Constitución para los socialistas, para el Grupo Socialista en esta Diputación, es sinónimo de impulso político, económico y social para nuestra sociedad. Nos sentimos orgullosos de ello, en la participación, en la defensa decisiva y en la aportación para su desarrollo durante estos años de vigencia.



Efectivamente, lo decía el Sr. de Miguel, no sé si la palabra es “defraudado”, pero se recoge, también, el ser solidario con todos los territorios, todas las regiones, de las que nuestra provincia forma parte. Por lo tanto, cumplimiento de todo ello.

Entendiendo que, gracias a esta Constitución, ha sido posible la garantía de muchos derechos, de libertades, pero que sería necesario, también, ir adaptando esta norma a los nuevos retos, realidades que se plantean en nuestro tiempo, para dar respuesta a una sociedad más plural, más heterogénea, más participativa y, también, más exigente a la hora de reclamar un funcionamiento eficaz de las instituciones y del respeto, de las libertades, de los derechos de toda la ciudadanía.

No podemos obviar que nuestra provincia tiene esa discriminación, lo ha dicho el Sr. de Miguel, que no se está cumpliendo con esa igualdad en todos los territorios, pero ese no es el objeto de la moción de hoy. El objeto de esta moción es apoyar unos actos, asumir el compromiso de realizar algunos, pero sin saber, todavía, su planificación.

Entendemos que no hay ningún motivo para no votar a favor de esta moción y que debemos seguir trabajando en ella. Trabajando no solamente en esos actos que se plantean, también participar activamente en esa Comisión para la reforma de la Constitución con espíritu abierto, de diálogo, de acuerdo, para reconocer los nuevos derechos y libertades, fortalecer el Estado social y democrático y perfeccionar el modelo territorial, que incluya toda la pluralidad y garantice la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas, por supuesto, también, los de la provincia de Soria.

**Sr. de Miguel Nieto:** Parece ser que el Partido Popular todavía tiene intención de justificar la situación de Soria. Seguramente, si no se ha conseguido la igualdad de los territorios y de la discriminación de esta provincia con respecto al resto de los territorios de España, parece ser que la culpa la tendrá este diputado por los distintos cargos que ha ostentado, siempre en el poder legislativo, mi función era intentar hacer las leyes lo mejor posible, pero nunca he tenido responsabilidades ejecutivas. Pero, seguramente, la situación de esta provincia será culpa de los cargos que ha tenido este diputado provincial.

Creo que en lo único que los sorianos somos iguales con el resto del territorio es para pagar impuestos. En eso sí que tenemos las mismas cargas impositivas que el resto de los españoles. Un Impuesto sobre Sociedades que lo pagan, aquí, igual, con todas las dificultades añadidas, las empresas que en Madrid o en Cataluña.

El resto, decir que todos los ciudadanos de la provincia de Soria tienen serias dificultades para acceder a sus municipios. Una provincia que no cuenta con ninguna infraestructura, estamos sin autovías.



En el año 1.991, cuando yo estaba en el Congreso de los Diputados, con un compañero que fue Presidente de esta Diputación, Efrén Martínez Izquierdo, estábamos reivindicando ya que se comenzaran a hacer las obras de la A-15. Se terminaron veinticinco años después, un poquito de Soria a Medinaceli, veinticinco años después, puede, usted, tirar de hemeroteca y ver que hay preguntas al Gobierno de la Nación, entonces del Partido Socialista, para reclamar esta infraestructura.

Cuando su partido tenía responsabilidades de gobierno, entonces también era el mío, se comprometió, nos lo creímos, lo dijo el Ministro, a tener conexión con el AVE, en la legislatura de D. José María Aznar como Presidente del Gobierno.

¿Lo recuerda usted? Se prometió que íbamos a tener conexión con el AVE, se hablaba de una lanzadera a Calatayud. Hoy seguramente no sería la opción más viable, habría que buscarla por el norte, en Castejón, no lo sé. ¿Qué fue de aquello? Nosotros nos lo creímos, lo apoyamos, cuando yo tenía responsabilidades legislativas en un partido político.

Estamos sin cobertura de móviles, estamos sin banda ancha en la mayoría del territorio de nuestra provincia, pero, seguramente, diciendo que Constitución más maravillosa tenemos los problemas de Soria se van a solventar. Perdemos el tiempo en cosas banales. En lo verdaderamente importante, en que los partidos con mayor representación, como son el Partido Socialista y el Partido Popular, pasen de las musas al teatro, se preocupen de verdad por la dejadez que hay con estos territorios, cuarenta años abandonados de etapa democrática, cuarenta años abandonados, y seguimos abandonados, y que apoyen desde esos partidos provinciales, también desde el Grupo Popular de esta Diputación, esas inversiones que la provincia de Soria está pidiendo.

Eso es hacer efectiva la Constitución. Que se apoye, aunque sean de distinto color político, la cofinanciación de la depuradora de Soria, que no es para el Partido Socialista, es para todos los ciudadanos de Soria. Que se apoyen esas inversiones. Que se apoye, por ejemplo, las inversiones que Ayuntamientos de Soria han pedido para recuperar su patrimonio monumental, esas peticiones al 1,5% cultural del Ministerio de Fomento, y que han aviado a la provincia de Soria con dos pequeñas actuaciones que en el total suponen un millón de euros, de los cuales esos dos Ayuntamientos (Berlanga y Medinaceli) van a aportar 250.000 €.

Ese es el esfuerzo que el Gobierno del Partido Popular hace para que la igualdad, contemplada en nuestra Constitución, con respecto a los territorios se cumpla. Ese es el esfuerzo que ustedes están haciendo pero, mientras tanto, lo importante es decir que Viva la Constitución o que estos cuarenta años han sido una de las etapas más fascinantes de nuestro país. Para algunos sí; para otros, lamentablemente, no, es una etapa triste.



Episodios fascinantes ha habido. Los que peinamos canas algunos nos tocaron vivir, en la calle y montados en un carro de combate, lamentablemente, el 23-F de 1.981. Podríamos contar muchas cosas pero hoy no toca.

Ustedes siguen encantados con defender la Constitución, con decir que la igualdad se cumple e intentar justificarla. No se dediquen a justificar lo injustificable, dedíquense a ser más reivindicativos porque ustedes pueden, seguramente les harán más caso que a los que no militamos en ese partido, para que esa igualdad se vea contemplada, a través de las inversiones, para toda la provincia de Soria. Governe en los Ayuntamientos o no governe su partido. Esa sería la verdadera respuesta, el verdadero favor constitucional que le podríamos hacer a esta provincia en el día de hoy.

**Sr. Peregrina Molina:** Dice “justificar lo injustificable”. He dicho que no iba a entrar en el debate de más o menos inversiones. La igualdad, entendida genéricamente, considero que tengo los mismos derechos que el resto de los ciudadanos.

Otra cosa es que bajemos y veamos una parte de lo que sería esa igualdad, es a lo que usted está aludiendo, pero, en cualquier caso, lo ha dicho la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, el fondo de esta moción, lo que se pide en esta moción, es conmemorar con actos estos cuarenta años de vigencia de la propia Constitución como norma general que, incluso, en los momentos más difíciles vividos, estos últimos meses, con el tema de Cataluña, ha tenido sus resortes para solventar esos problemas generados.

Es una norma que prevé, de manera amplia, toda la actuación de la vida en nuestro país. A esa Constitución genérica, el resto podemos debatirlo todos los días y seguramente en muchas cosas le daría la razón, como norma general es a lo que se refiere esta moción, conmemorar esos cuarenta años de vigencia de esta norma que se nos dio, en el año 1.978, y que sigue vigente. Hoy sigue más vigente que nunca, lo he dicho anteriormente, con el tema de Cataluña.

A esto nos referimos, a la propuesta de conmemoración. Luego, podemos debatir, artículo por artículo, palabra por palabra, lo que nos afecta o no nos afecta a cada uno de nosotros, pero en global, como tal, es a lo que nos referimos en la propuesta de moción que traemos aquí.

**Sr. Presidente:** Vamos a decirlo claro, la moción se presenta, la plantea el Partido Popular, hace tres meses, en pleno debate del tema de Cataluña y no estaba pensada, evidentemente, para hablar de la Constitución o para hablar de la provincia de Soria.



Estaba pensada para introducir en los parlamentos locales, en los plenos locales, en los plenos de las Diputaciones Provinciales, seguramente también en otras instituciones autonómicas, el debate de la Constitución en el marco de todo el conflicto de Cataluña, me niego a llamarlo procés. Al final se va posponiendo y, es verdad, hay que agradecer al Sr. Peregrina que se posponga hasta, por lo menos, el año 2.018 que es el año en que se cumplen esos cuarenta años.

Decir, a partir de ahí, siendo también muy claro, si hablamos de derechos, el Sr. Peregrina decía en términos generales, claro que tenemos derecho a la libertad de expresión, solo faltaba, tenemos un campo de derechos fundamentales de las personas que la democracia ha posibilitado a todos porque veníamos de cuarenta años en donde esos derechos no existían y no eran posibles en este país.

Estos derechos se han consolidado a lo largo de la democracia. La Constitución ha hecho mucho bien en ese sentido, en todo ese periodo de transición, pero, es verdad, lo decía la Sra. Portavoz del Equipo de Gobierno, las cosas no son intocables. No sé si es el mejor momento, con el grado de crispación que hay en este país entre los partidos políticos, para revisar la Constitución pero cuando menos sí que es momento para darle una vuelta al cumplimiento de los objetivos que marcaba. Muchos se han cumplido, algunos han quedado desfasados porque el tiempo, cuarenta años, ha cambiado la manera de vivir que tenemos los españoles.

Nadie se imaginaba, hace cuarenta años, muchos de los avances y la manera de funcionar que tenemos en este país, no quiero detallarlos, pero es el momento, también, de revisar, es el centro de este debate, el nivel de cumplimiento de esos objetivos y valores que marcó la Constitución.

Hay dos patas que nos afectan directamente a nosotros y que no se han cumplido. El primero de ellos, lo decía el Sr. de Miguel, la igualdad, ese principio de solidaridad, esos valores que marca la Constitución, que no han funcionado bien, evidentemente, a lo largo de estos cuarenta años. Lo hemos repetido hasta la saciedad, no voy a repetirlo en términos amplios, esos fondos de cohesión, esa parte de cohesión territorial no se ha cumplido en este país.

Hemos visto, cada vez más, la evolución de algunos territorios, el crecimiento económico de unos territorios y el abandono, la pérdida de población y desarrollo de otros muchos territorios como es la provincia de Soria. Es obvio que la Constitución no ha cumplido con ese principio de igualdad territorial, ordenación territorial, de este país y de solidaridad entre los territorios, cada vez más en debate y en boga, y probablemente todo este proceso de Cataluña tenga mucho que ver con la falta de solidaridad de unos territorios con otros.

Hemos escuchado también a otros Presidentes de otras Comunidades Autónomas. En ese sentido la Constitución no ha cumplido, ni tampoco algunos fondos que se ordenaron expresamente para buscar cohesión territorial y que luego, lamentablemente, vemos que a Soria le ha tocado de esos fondos, que eran precisamente para compensación territorial, a lo mejor el 1,5% en los últimos



años de esos fondos de compensación autonómicos. Podemos sacar muchos más datos en ese sentido. Es algo que habrá que revisar, ponerlo encima de la mesa, y debatir, el nivel de cumplimiento de los objetivos que marcaba la Constitución.

El segundo, también afecta a esta institución, es la administración local. Las administraciones locales son el principio de proximidad, de aplicación de las políticas, y esa transferencia de competencias, servicios y, evidentemente, de financiación, que cada vez demandan más los ciudadanos en favor de las administraciones locales.

Llevamos, más allá de los colores políticos, veinte años hablando de la importancia de la administración local pero no les damos a las administraciones locales el protagonismo que requieren. Eso también permitiría, seguramente, si se hace con criterios discriminatorios positivos en aquellos territorios que tienen menos acceso a los recursos, que provincias como Soria se pudieran beneficiar de políticas más activas en la generación de actividad aquí.

Ese es el gran deber, uno de los grandes deberes, de la Constitución que espero, dentro del marco de reivindicaciones que vamos a hacer, no nos limitemos a sumarnos, es un poco la propuesta que hacen ustedes en la moción, que seamos capaces nosotros también de conmemorar la Constitución, pero no como el bálsamo de Fierabrás que todo lo resuelve sino en sentido crítico de aquellas cosas que no se han resuelto y que habrá que modificarlas, corregirlas, dentro o fuera del marco de la Constitución, para que territorios como este no vean pasar, una vez más, el desarrollo. Son muchos años de las grandes infraestructuras o de las redes de telecomunicaciones, viéndolas pasar desde lejos.

Hay que poner planes encima de la mesa. Hay que poner planes, lo he dicho alguna vez, específicos, discriminatorios positivos para esta tierra. La Junta ha dado un paso, evaluaremos ese paso en su momento. El Gobierno de España debería darlo, sé que esto ofende mucho al Partido Popular, pero hubo un Gobierno, con todas sus críticas, imperfecciones y también muchos incumplimientos, que aprobó en un Consejo de Ministros un plan para esa tierra. Seguramente le toca, ahora, a otro Gobierno, en este caso del Partido Popular, tomar una decisión en ese sentido.

Seis años después de su Gobierno, lamentablemente, seguimos hablando todavía de los proyectos. Creo que aquel plan de actuación se aprobó en el 2.005, considero que, doce o trece años después, es momento de poner encima de la mesa propuestas y que el Gobierno Central apueste, también, decididamente por esta tierra más allá de crear un Comisionado frente a la despoblación. Estamos en el año clave para hacerlo, creo que debemos introducir también, en este debate constitucional, este debate en términos de desigualdad entre territorios en este país.

**Acuerdo.-** El Pleno de la Corporación aprueba, por unanimidad, la moción de referencia.



#### **4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**Sr. de Miguel Nieto:** Dos cuestiones. He visto, en el acta de la última Junta de Gobierno de esta Diputación, que en las bases de la convocatoria de ayudas a proyectos de economía social aparecen dos créditos presupuestarios de 75.000 euros cada uno, tanto para empresas como para asociaciones, y en la Comisión correspondiente quedamos en que, seguramente, teniendo en cuenta que las asociaciones tendrían serias dificultades para promover proyectos que pudieran tener cabida en esta convocatoria, se pusieran 100.000 euros para empresas y 50.000 para asociaciones.

No sé si es un error de transcripción del acta de la Junta de Gobierno, si ha habido algún impedimento legal por parte de algún órgano de esta Diputación, de Intervención, para que no se haya reflejado lo acordado en la Comisión informativa. No lo sé, le pido una aclaración.

Una segunda cuestión. Oía, ayer, con mucha preocupación, en un medio de comunicación, unas declaraciones por parte del Secretario de Formación de la Ejecutiva del Partido Socialista Obrero Español de la provincia de Soria. Para este Secretario de Formación el sector agrario, hablaba de un sector primario, un sector secundario, que los agricultores es un sector residual que no ha servido para otra cosa y que están en el campo viviendo de las subvenciones de la política agraria comunitaria sin trabajar.

Verdaderamente esto me preocupa, si esa es la imagen que del sector agrario tiene el Partido Socialista. Nada más lejos de la realidad, es un sector que mantiene viva esta provincia, que tiene, lamentablemente, que acudir a esas ayudas de la política agraria porque los ingresos, por la venta de sus productos, no les da para mantener la actividad.

Me preocupa mucho que el Partido Socialista, sobre todo su Secretario de Formación, piense así. Si esa es la formación que ustedes van a dar a los sorianos que quieren militar en su partido, lo tenemos claro. Con esas ideas, con esa imagen de lo que es el sector agrario en la provincia, mal nos va a ir.

Como estamos en el turno de ruegos y preguntas. Le pregunto, Sr. Presidente, ¿Comparte esas manifestaciones hechas por su Secretario de Formación? ¿Es la opinión del Partido Socialista o, al menos, en lo que le compete, la del Presidente de la Diputación?

**Sra. Pérez Gómez:** Voy a realizar dos preguntas. Una de ellas en materia de turismo. A falta de industria en esta provincia, sabemos que el turismo es uno de los motores de desarrollo, está



próxima la feria de Fitur y nos gustaría saber ¿Qué proyecto o programa lleva esta Diputación? ¿Qué es lo que va a vender, en esta ocasión, la provincia de Soria para hacer más atrayente la visita de los turistas? Explíquenoslo porque no lo conocemos. No sabemos si hemos innovado en algo con respecto a otras ferias y cuál es el producto que se va a presentar allí.

La segunda cuestión, es un ruego. El ruego de que se estudie, se articulen las medidas necesarias, aun sabiendo que esta Diputación Provincial no es competente, tenemos un problema gordo en nuestra provincia, supongo que también en muchas otras provincias de España, con el tema del techo de gasto y los Ayuntamientos.

La preocupación de los alcaldes y la impotencia. Me gustaría aprovechar este órgano, este Pleno, a través de la representación de toda la provincia, para que se articule, por lo menos, para que se traslade al Ministerio de Economía y Hacienda, al Gobierno de España, para salvar esta situación. Vamos a ser, al final, los más ricos del cementerio. Hay Ayuntamientos que tienen saneada su economía, Ayuntamientos con deuda cero, Ayuntamientos que cumplen la estabilidad presupuestaria y Ayuntamientos que superan el techo de gasto y no les dejan invertir su dinero en una provincia que tanta necesidad tiene.

Sabemos que la Federación de Municipios y Provincias ha instado pero no está de más que desde esta Diputación Provincial, a través del mecanismo o medida que se considere necesaria, se haga llegar al Gobierno esta demanda de nuestros alcaldes de la provincia que se ven impotentes y nos manifiestan, a diario, su malestar porque no saben qué hacer con respecto a esta situación.

**Sr. Peregrina Molina:** Un ruego. Muchas veces demandamos las infraestructuras para que nos las hagan otros y tenemos un caso, así me lo transmiten, que es el polígono de Navalcaballo y el poder generar un acceso directo a la A-15 en la zona de Luvia.

En su día el camino existente, un camino rural, se ensanchó y se echó un riego de emulsión con grava, pero eso no es suficiente para los camiones de gran tonelaje que entran a dicho polígono.

En aras al desarrollo de ese polígono, a que puedan tener facilidad de conexión con la A-15, para volver al punto de enlace tienen que subir a la rotonda de la Fuente La Teja y volver hasta Luvia, sería asfaltar unos 3 kilómetros de dicho camino y favoreceríamos bastante el desarrollo de ese polígono y el acceso de las mercancías al mismo.

Es una demanda que nos hace, tanto el alcalde de Los Rábanos como de la Entidad Local Menor de Luvia que estarían dispuestos a ceder el camino a la Diputación para convertirlo en carretera y generar ese acceso directo desde la autovía al polígono.



**Sr. Presidente:** Empiezo por el polígono de Navalcaballo. Es una vieja reivindicación, por lo menos desde que soy Presidente, que la Diputación recepcione ese camino, que se quede con la gestión de ese camino.

Casi se ha convertido en un clásico, lo repito como Presidente de la Diputación, es verdad que, probablemente, la mayor demanda, desde que soy Presidente, de los alcaldes de la provincia es asfaltar algún camino que acerque al municipio colindante de mejor manera que utilizando una carretera provincial, autonómica o nacional. ¿Qué sucede? Que esa demanda, si fuera atendida, supondría que esta Diputación pasaría, probablemente, de gestionar 1.900 kilómetros de carreteras a 2.500 o 3.000 kilómetros de carreteras. Es muy difícil poner, desde el punto de vista presupuestario, el cascabel al gato y sería muy difícil denegar a uno u otro.

No fui yo quien firmó el Convenio, fue mi antecesor, Sr. Pardo, atendiendo, precisamente, a esa circunstancia excepcional del polígono industrial de Navalcaballo, se firmó en la legislatura pasada, se asumía el coste de la realización de ese asfaltado del acceso de Navalcaballo a la autovía. No he tenido quejas del tipo de firme de la carretera por parte de los responsables municipales de Navalcaballo, pero he tenido esa petición de recepción.

En esa petición, mire que coincidía poco con el antecesor Presidente de la Diputación, pero en aquel convenio que firma mi antecesor se dice expresamente que no se va a asumir la gestión del camino. Lo pone expresamente, seguramente con el mismo argumento que yo les doy al resto de los alcaldes. Es muy complicado asumir la gestión de ese camino y no hacerlo con otros caminos, en términos similares, en otros municipios. Es muy complicado decirle a un alcalde que la razón fundamental es que ese tiene un polígono industrial y tú no lo tienes porque, seguramente, también tiene una zona industrial ese municipio. Es muy complicado, es muy complejo poderlo asumir.

Algún día, quizás, podamos abrir este debate, pero, seguramente, cuando las carreteras provinciales estén, después de las inversiones que acometemos en mayor término, en mejores circunstancias. Ahora no es el momento.

Ese camino está bien, está bien asfaltado, da el uso que necesitaban para salir de Navalcaballo hasta la autovía. Y cuando el camino esté peor ya tendremos ocasión de discutir, seguramente otra corporación, si se aceptan gestiones de caminos por parte de esta Diputación. Es lo que creo sinceramente, honestamente, con el resto de los Ayuntamientos, ahora no es el momento.

La regla de gasto. Que le voy a decir, Sra. Pérez, si estoy absolutamente de acuerdo, el problema que genera en este país la regla de gasto y la inmovilización de efectivos en todos los Ayuntamientos.



El techo de gasto está suponiendo, seguramente, que esta provincia se desarrolle en menor medida de lo que podría. Si esos dineros se pudieran poner al servicio de proyectos, actividades o servicios de los municipios donde los secretarios son inflexibles en la utilización de ese dinero que tienen sobrante, está suponiendo que una parte importante de ese dinero esté inmovilizado en una cuenta corriente de un banco y que no genere actividad en municipios que, probablemente, necesitan muchas actividades que desarrollar.

Y es profundamente injusto porque una parte del déficit de este país se enjuga con los superávits de los Ayuntamientos que cumplieron sus deberes, dos o tres años antes de los plazos marcados por el Ministerio de Economía. Cumplimos los deberes antes de los plazos marcados para enjugar el déficit de este país y estamos dando superávit, desde hace dos o tres años, el conjunto de las administraciones locales de este país.

Y como premio a esa buena gestión, en términos globales, de los Ayuntamientos se les castiga inmovilizándoles recursos que deberían utilizar para sus vecinos. Creo que es absolutamente injusto, creo que es una aberración.

Se está reivindicando desde la FEMP, yo lo hago en mi condición de miembro de la Comisión de Haciendas Locales de la Federación Española de Municipios y Provincias, todos, independientemente del color político de quienes conformamos la FEMP, estamos de acuerdo, y hemos aprobado acuerdos en la Federación de flexibilización de esta regla de gasto. Ha celebrado múltiples reuniones la Ejecutiva de la FEMP con el Ministro de Economía para que suavice, no que retire que sería lo suyo y supondría dar verdadera autonomía a las administraciones locales para la gestión de sus recursos, la regla de gasto en determinadas circunstancias de endeudamiento de las administraciones locales, de liquidaciones presupuestarias positivas, de superávit.

Que en determinados casos se suavice y se elimine esa regla de gasto. Todavía no hemos conseguido que atiendan esa petición, y en el fondo creo, lamentablemente, que es porque, sencillamente, el Estado, el propio Gobierno que aprueba esta normativa, incumple sus propios compromisos y las administraciones autonómicas también, siguen necesitando el buen cumplimiento económico de las administraciones locales para enjugar el incumplimiento de los demás, del resto de administraciones.

Y esto no es otra cosa que tratar a las administraciones locales como el hermano menor de las administraciones públicas de este país o el hermano pequeño. Yo me revelo, como usted, pero no puedo hacer más, a día de hoy, de lo que ya estamos haciendo en este tema desde las administraciones y desde los órganos de la FEMP.

En cuanto a Fitur, primeramente aclarar que nosotros a Fitur no acudimos como a Intur que lo hacemos con un stand propio. En Fitur acudimos con el espacio que nos cede la Junta de Castilla y León como a todas las provincias, no es que hagan una discriminación positiva con Soria, de la



Comunidad. Todas las provincias tienen su espacio dentro del stand de Castilla y León y, por lo tanto, nuestro margen de maniobra, es menor.

Nuestro margen de actividad en Fitur también es menor porque solo nos permiten concurrir, en espacios y con tiempos marcados y tasados, en el escenario general de la Junta de Castilla y León porque, evidentemente, el resto de las provincias y la propia Junta utilizan esos espacios para la promoción global.

En ese marco, no lo recuerdo, no tengo aquí el dato, creo que va Numancia; la trufa; algunos Ayuntamientos como El Burgo y Almazán; va Covalada con la Xtrem, lo pidió, solemos mandar carta a quienes tengan interés, va toda la zona de Pinares, no solamente Covalada. Lamentablemente tampoco nos dan mucho más espacio y tiempo para meter más actividades.

La campaña de promoción, no les voy a torturar más, fue objeto de debate en el último Pleno. Tendremos que tratar, evidentemente, de enfocar, reenfocar, la actividad turística, la promoción turística, de esta Diputación, dejando claro que, aun así, lo que estamos haciendo está dando buenos resultados en términos de pernoctación y de visitantes.

Lo dijimos todos, vamos a ver si somos capaces de poner encima de la mesa un plan para reincentivar el tema del turismo, reordenar el plan director de turismo y la promoción turística que hacemos en esta provincia.

De momento vamos con lo que tenemos y con lo que hemos conciliado con las peticiones que nos han hecho, en los pocos tiempos y espacio que tenemos en Fitur.

Sobre las declaraciones de mi Secretario de Formación. Trate, ayer, de oírlas, me mandaron un audio, y solo escuchaba al otro contertulio; mi Secretario de Formación, como dice usted, tuvo poca ocasión de matizar o aclarar las palabras que dijo.

Entiendo que, evidentemente, no eran una crítica, no se refiere a que los agricultores de esta provincia no trabajan, no se refiere a que los agricultores y ganaderos de esta provincia son un sector secundario o residual, solo faltaba, entre otras cosas porque es el sector fundamental de esta provincia.

Considero que no suponen un ataque a la PAC que es una fuente de recursos, podemos discutir sobre el uso de esa PAC y sobre si esos dineros que vinieron podrían haber mejorado el crecimiento de esta provincia, pero, es indudable, que la PAC supone una fuente de ingresos, fundamental y básica, para el crecimiento de esta provincia. Entiendo que por ahí iba el discurso.

Creo, todos estamos de acuerdo, en que el sector primario es fundamental. Tenemos una cooperativa, Copiso, que es uno de los orgullos de esta provincia por el nivel de facturación y, también, por el nivel de cooperación entre agricultores y ganaderos de esta provincia que, además,



han dinamizado un sector como es el ganadero del porcino, es un poco el orgullo de esta provincia, hay muchos más, la estrella o la cabeza de este cartel es Copiso.

Nos quejamos siempre de que no hemos sido capaces de que este magnífico producto que tenemos en la provincia se quede, también, aquí, en los procesos de transformación y esto afecta a Copiso con el sector del porcino y a otros muchos sectores.

Están viniendo nuevos sectores, nuevos productos, a esta provincia. Lo hemos visto con las manzanas en El Burgo, en Agreda, en otras localidades, y van a venir más productos de esas características y el sector agrícola ganadero, se me antoja, ha sido siempre un sector estratégico de esta provincia y va a seguir siéndolo. La pega es que debemos ser capaces de que ese producto que generamos también se transforme aquí para una mayor generación de actividad y empleo.

Ese es el reto que tenemos por delante, por el que tenemos que luchar el Presidente de la Diputación y el Secretario de Formación, estoy seguro, del Partido Socialista.

Las ayudas de economía social, fue un tema, no lo recuerdo exactamente, primero por la urgencia con la que hemos aprobado todas estas ayudas. Estas fueron, concretamente, a la Junta de Gobierno extraordinaria del último día del año, un poco corriendo y de prisa.

Tuvimos un problema en concreto de Intervención, había un problema con las dos partidas, estaba ya hecha la modificación. Es cierto que debería haberse advertido a la Comisión que podía haber, después, problemas con la modificación de las partidas y eso es, efectivamente, lo que paso. Ya habíamos hecho la modificación y no podíamos volver a modificar para cambiar las cantidades de esas partidas. Lo veremos cuando termine el Pleno con más detalle.

Ese último día llevamos un montón de convocatorias, tuvimos también problemas con alguna otra partida de las convocatorias, fue una Junta de Gobierno, además, con el Pleno que teníamos después, ciertamente urgente, con muchos temas y muchas dificultades para resolver. Después lo comentamos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas cinco minutos de la que se extiende la presente acta que firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, conmigo el Secretario que CERTIFICO.

**EL PRESIDENTE**

